



AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS
FINAL 2023

PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y ACCIÓN

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO
SACABA
"EMAPAS"**



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA**

Una Ciudad con Valor

Gestión: Pedro Gutierrez Vidaurre





SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVO GENERAL

AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EL MARCO DE LA NORMATIVA TÉCNICA Y DE CALIDAD VIGENTES.



RESULTADOS

Se construyeron 9.787 metros de redes secundarias de agua potable

Preservación de 24 fuentes de Agua (Pozos).





RESULTADOS

Seguimiento a los 650 metros de aducción de agua potable. Jove Rancho-Sacaba en el Municipio de Sacaba.

Adquirir equipos para el laboratorio de agua.



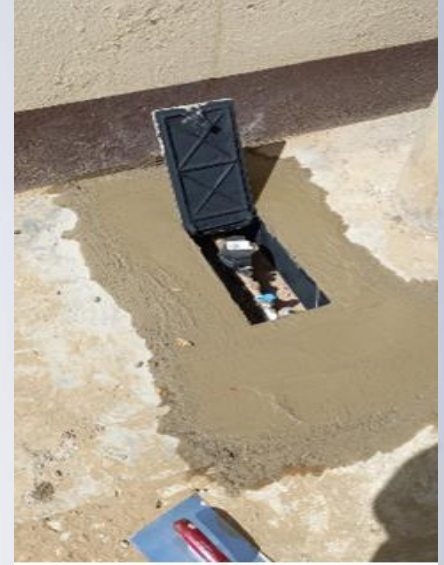


● SANEAMIENTO BASICO

RESULTADOS

Se Realizo la detección de 11 conexiones clandestinas de agua.

Se Alcanzo el 89.86 % de micro medición en conexiones pre existentes y nuevas, A través del programa de adquisición e instalación periódica de medidores de agua.





● SANEAMIENTO BASICO

RESULTADOS

Se Renovaron 6 tramos redes secundarias de agua.

Se Realizaron 1.684 conexiones de alcantarillado en redes existentes.





RESULTADOS

Se ejecutaron 16,71 Km de redes de alcantarillado sanitario.

Se realizó 42 mantenimientos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTARs.





RESULTADOS

Se Realizaron 35 muestreos en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para el monitoreo.

Se Realizaron 56 Convenios de prestación de servicios de recolección y/o tratamiento de aguas servidas.



C.D.I. N°040/2023

CONTRATO PARA DESCARGA DE EFUENTES INDUSTRIALES Y/O ESPECIALES

"QUICORP S.R.L."

Contra el presente documento privado suscrito entre la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba (EMAPAS) y la (s) solicitante del sector Industrial Clase A: "QUICORP S.R.L." (FABRICANTE DE FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS A FINES), para la DESCARGA DE LOS EFUENTES INDUSTRIALES Y/O ESPECIALES. Sea a todo reconocimiento de firmas y rubricas podrá ser elevado a documento público, al tener de las cláusulas siguientes.

PRIMERA. (PARTES). Son partes intervinientes del presente Contrato:

1.1 Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba "EMAPAS", creada mediante Ordenanza Municipal No. 092/98 de 29 de enero de 1998, con personería jurídica aprobada mediante Resolución Prefectural N° 2002/009 de fecha 20 de junio del 2006 y con Licencia de Funcionamiento de Resoluto Administrativo Regulatorio N° 156/2008 otorgada por la SGAJ en fecha 27 de junio del 2008, representada legalmente por el Ing. Edwin Siverio Gutiérrez Paniagua con C.I. No. 6534754 Cba., en calidad de Gerente General de EMAPAS, ratificado por DECRETO IDL N° 200/2021 -GAM, de 20/12/2021, que se adelante denominará "EMAPAS".

2.2 La actividad principal ostentada por el sector Industrial Clase A: "QUICORP S.R.L." (FABRICANTE DE FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS A FINES) para la DESCARGA DE LOS EFUENTES INDUSTRIALES Y/O ESPECIALES con Testimonio N° 043/2021 de 23/11/2021 de Constitución de Sociedad, representada por ZACARIAS CONDOPI LAURA, en su calidad de gerente general, representante legal y socio propietario, con C.I. N° 3145 residente en el domicilio de Poder general de administración y representación N° 882/2013, de 23/12/2013, N° 418/2018, quien es mayor de edad, habido en todas las formas que la Ley le confiere, con domicilio legal Calle Santa Cruz N° 513 y calle Colombia - OTB ALTO OIBALES - Zona Villa Obispos, Distrito 7 del Municipio Calle Santa Cruz del Departamento de Cochabamba, que en adelante se denominará "QUICORP S.R.L."

SEGUNDA. (ANTECEDENTES). Son antecedentes del presente convenio las siguientes como:

- 1.1. Carta dirigida a la EMPRESA de solicitud de regularización de contrato de descargas industriales.
- 1.2. Fotocopia de cédula de identidad.
- 1.3. Copias de ubicación y plano georreferenciado.
- 1.4. N° N° N° 418/2018.
- 1.5. Formulario de solicitud de contrato de descargas industriales.
- 1.6. Resoluto de copia de agua potable OTB ALTO OIBALES.
- 1.7. Informe Técnico/IGOP/119/2023, de 31/08/2023, en el que se recomendó el monitoreo de la descarga de aguas residuales, contar con infraestructura para monitoreo y control de la descarga fuera de las instalaciones, y coordinarse con personal de EMAPAS, debiendo contar con UN SOLA de descarga hasta la red, el control de calidad de efluentes de manera manual, no tener cuentas pender la EMPRESA y cumplir con las disposiciones procedimentales.
- 1.8. Resolución de Directorio A.O. EMAPAS/N°013/2017 que aprueba la Actualización del Manual de Procedimientos Administrativos para la Descarga de Efluentes Industriales y Especiales Alcantarillado Sanitario de EMAPAS en su XI Capítulo, 36 artículos y 3 anexos de Formulario, los mismos de cumplimiento otorgado por parte de las industrias, instituciones y empresas que descargan residuos líquidos y/o sólidos en los colectores sanitarios de propiedad de EMAPAS.
- 1.9. Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 561/2017 que aprueba de forma transitoria el Procedimiento Técnico-Administrativo para la Descarga de Efluentes Industriales y Especiales Alcantarillado Sanitario de EMAPAS.

12. Resolución de contrato de descarga, cuando el usuario del sector industrial por negligencia o rebeldía no regularice su situación en las plantas establecidas, EMAPAS podrá resolver el contrato de descarga en escrito al usuario, sin intervención judicial. Toda resolución de contrato de descarga será notificada por Fiscalización y Control Social del Agua Potable y Alcantarillado Sanitario. Para cesar el servicio, el usuario deberá suscribir un nuevo contrato de descarga, bajo las condiciones de atención de EMAPAS. Para reiniciar el servicio, el usuario deberá suscribir un nuevo contrato de descarga, bajo las condiciones de atención que EMAPAS considere pertinentes.

DÉCIMA PRIMERA. (INSTITUCIÓN DEL SERVICIO EN CASO DE APLICACIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES). EMAPAS realizará el servicio que ha sido suspendido por inactividad en el pago de facturas, una vez pagada dicha. En el caso de cometerse los citados infracciones y sanciones "QUICORP S.R.L.", cuando prohibido de operar la rehabilitación del servicio por cuenta propia, caso contrario quedará sujeto a la aplicación de la sanción correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. (RECLAMO DE FACTURAS). EMAPAS aceptará reclamos sobre las facturas únicamente hasta la fecha de vencimiento prevista en las mismas, o sea 30 días posteriores a su vencimiento.

DÉCIMA TERCERA. (INGRESO DE FUNCIONARIOS DE EMAPAS A LA EMPRESA). Es obligación de "QUICORP S.R.L.", facilitar a EMAPAS el ingreso a sus instalaciones a los funcionarios encargados de realizar la medición cualitativa, la inspección de las instalaciones internas y la toma de muestras, previa verificación y presentación credenciales institucionales.

DÉCIMA CUARTA. (TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE) En caso de transferencia del inmueble donde se encuentre "QUICORP S.R.L.", a cualquier título, se deberá dar conocimiento a EMAPAS, para proceder con el respectivo baja del sistema, en caso de mantenerse el inmueble para el funcionamiento de una empresa se deberá ser el cliente correspondiente para su regularización. Es de entera responsabilidad de "QUICORP S.R.L.", que en caso de compra-venta de la actividad respectiva propietario deberá asumirlas en su totalidad.

DÉCIMA QUINTA. (ACEPTACIÓN). "QUICORP S.R.L.", mediante su representante, acepta las cláusulas condiciones del presente contrato, obligaciones además a someterse a las normas, reglamentos y disposiciones, para la descarga de efluentes al alcantarillado sanitario de EMAPAS.

DÉCIMA SEXTA. (RESOLUCIÓN DEL CONTRATO) El presente contrato dejará de surtir efectos legales o no se realizará de acuerdo a las normas y condiciones establecidas en el Manual de Procedimientos Técnicos Administrativos para la Descarga de Efluentes Industriales y Especiales al Alcantarillado Sanitario de EMAPAS y reglamentos del Código Civil "QUICORP S.R.L.", declara conocer dichas normas, los mismos de carácter de orden público, se obliga a cumplir plenamente.

DÉCIMA SÉPTIMA. (CONFORTIDAD) En señal de conformidad para su fiel y estricto cumplimiento, ambas manifiestan al dar del presente contrato en cuatro ejemplares de un mismo tenor y validez.

Sacaba, 07 de septiembre de 2023

Ing. Edwin Siverio Gutiérrez Paniagua
Gerente General - EMAPAS

ZACARIAS CONDOPI LAURA
"QUICORP S.R.L."



● SANEAMIENTO BASICO

RESULTADOS

Atender 100% solicitudes de fallas de alcantarillado, que en la gestión se registro 251 fallas.

Se logro reducir el índice de morosidad de recaudación aún 23,45%.





RESULTADOS

Implementar nuevos puntos de cobranza en entidades financiera y otra modalidad, que brinden mayor comodidad de pago al usuario.

Implementación una nueva Estructura Tarifaria, presentada en 7 Distritos. (En proceso de revisión y aprobación).



CIDRE IFD

30 de enero a las 19:00 · 🌐

Olvidate de hacer filas, paga tus servicios de manera cómoda y rápida en nuestros Puntos de Atención Financiera.

Encuentra nuestras direcciones ----> <https://bit.ly/pafs>

PAGA tus facturas
de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



28/11/2023 19:28



● SANEAMIENTO BASICO

RESULTADOS

Se realiza el tratamiento de 136,90 l/s en las 5 plantas de tratamiento de Aguas Residuales.

Seguimiento de la puesta en marcha y estabilización Planta Pucara.

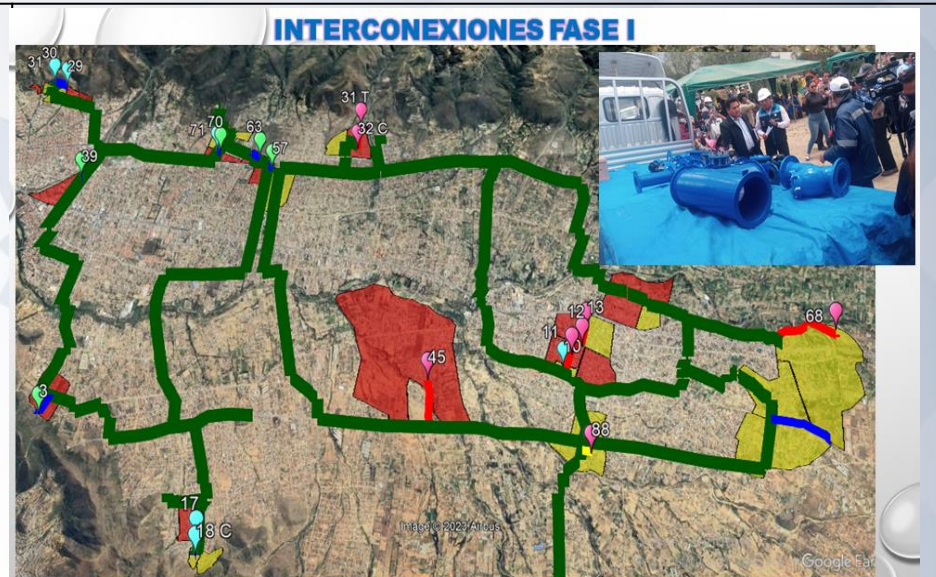




RESULTADOS

Fiscalizar la construcción Red Primaria Este Sacaba de 34,94 km. Que beneficiara a los Distritos 1, 4, 7 y parte del Distrito Rural Lava Lava, lográndose un avance de 97 %.

Se ha logrado ejecutar 20 interconexiones en los Sistemas Este y Oeste que beneficiara inicialmente con Agua Potable de MISICUNI a 9.070 familias. Distritos 1, 2, 3, 4, 6, 7 y Distrito Rural Lava Lava.





- SANEAMIENTO BASICO

OTRAS ACTIVIDADES ADICIONALES

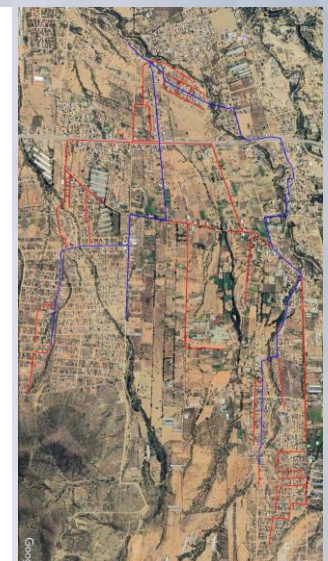


● SANEAMIENTO BASICO

RESULTADOS

Puesta en marcha proyecto piloto de planta de tratamiento aguas residuales tecnología japonesa, Con un costo de inversión de 40,000.00\$, beneficiando 200 habitantes Urb. Magnolias del Distrito 2, con una capacidad de tratamiento de 20,000.00 litros al día o 0.23 l/s.

Gestión de financiamiento del proyecto «CONSTRUCCION SISTEMA RED ALCANTARILLADO SANITARIO OTB TUSCA PUSCAPUJIO CENTRAO Y OTB's ALEDAÑAS», por un monto de inversión de Bs7'919, 037.85 .

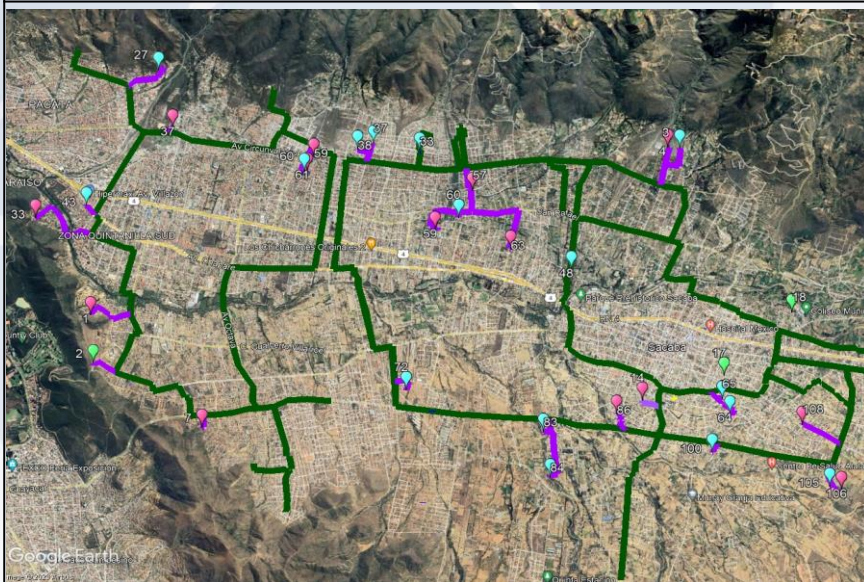




RESULTADOS

Gestión de financiamiento del proyecto «CONSTRUCCIÓN INTERCONEXIONES FASE II REDES PRIMARIAS», por un monto de Bs12'000,000.00

Participación de la forestación convocada por la secretaria de la madre tierra y desarrollo productivo del GAMS, una actividad de vital importancia y la única forma de combatir el cambio climático la cual es atreves de la reforestación.





● SANEAMIENTO BASICO

RESULTADOS

Talleres de educación del agua, actividad para concientizar a los estudiantes la disponibilidad, uso y disposición del agua.

Concursos de Video, Pintura y Dibujo por el Día Nacional e Internacional del Agua, para concientización del uso Racional del Agua en la población estudiantil primaria y secundaria.





● SANEAMIENTO BASICO

RESULTADOS

Participación de limpieza del Rio Maylanco para coadyuvar en la descontaminación y mejora del nuestro medio ambiente Sacabeño.

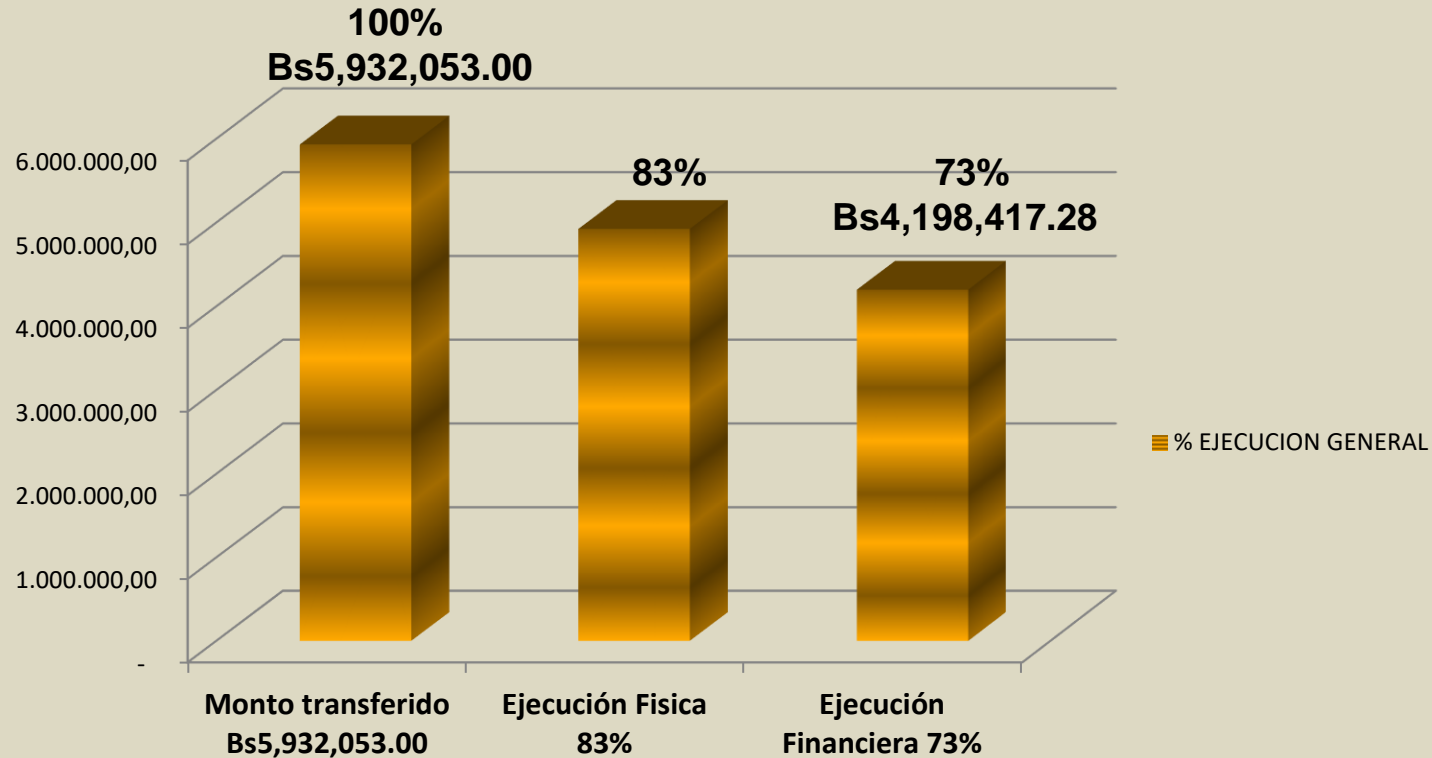
Parte de la Organización de la Carrera Pedestre 10 k, lográndose el incentivo a la practica deportiva y la buena salud con la importante participación en jóvenes y adultos.





● SANEAMIENTO BASICO

CUADRO DE TRANSFERENCIA VS EJECUCIÓN



EJECUCIÓN FÍSICA 83 %
FINANCIERAMENTE 73%



**AGUA PARA SACABA
UNA TAREA DE TODOS**

!!!